

Miembros titulares:

Presidente: Don Salvador Blanco García.

Vocales: Don Francisco Javier López Fernández; don Jesús Ruiz Lanza, y don José Ramón Herce García (en representación de la Junta de PAS).

Secretario: Don José Vicente Fernández Navarro.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Ángel Javier García Sahagún.

Vocales: Don David Jimeno Fraile; doña Marianela Beivide Palacio, y don Alfredo García Blanco (en representación de la Junta de PAS).

Secretaria: Doña Helen Margaret James Mackenzie.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 8 de febrero de 2002.—El Rector, Juan José Jordá Catalá.

4180 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, correspondiente a la convocatoria de 2 de julio de 2001.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en la base 1.2 de la Resolución de esta Universidad, de 2 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos y vista la Resolución del Tribunal calificador de fecha 20 de diciembre de 2001,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad que figura como anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.—La citada relación figura expuesta, además, en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Málaga.

Tercero.—En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de aprobados en el proceso selectivo, los aspirantes deberán presentar en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, copia compulsada de aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Málaga y según figura en la base 8.1 de la citada convocatoria.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran los documentos o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en solicitud inicial.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse

de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 8 de febrero de 2002.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
1	24.219.848	Bustamante Rodríguez, Antonio Tomás	75,50
2	74.634.321	Morales Cáceres, María Ángeles ...	74,85
3	74.903.830	Guardaño Navarro, Gracia	73,60
4	30.798.989	Enriquez Borja, María Isabel	47,50
5	6.579.350	López Zazo, Ruth	46,80
6	33.377.666	Moreno Sánchez, Esther	46,60
7	24.222.813	Travé Morillas, Laurentino	46,55
8	25.675.079	García Báguena, Cristina	43,95
9	52.575.573	Guerrero Cuesta, José Manuel	43,25
10	53.683.147	Pulido Llamazares, Almudena	42,40
11	24.227.932	Pleguezuelos León, José Manuel ...	42,25

4181 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de una plaza de titular de Universidad del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».*

Mediante Resolución de esta Universidad de fecha 18 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), fue convocada a concurso la plaza de Profesor titular de Universidad número 55 del anexo I de la misma, del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Finalizado el plazo de presentación de instancias y no habiendo ninguna solicitud a la citada plaza, este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de la plaza.

Madrid, 12 de febrero de 2002.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

4182 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2002, de la Universidad de A Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 01/034 de Cateórico de Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesorado de esta Universidad número 01/034, convocada por Resolución Rectoral de fecha 19 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), Comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

A Coruña, 14 de febrero de 2002.—El Rector, José Luis Meilán Gil.